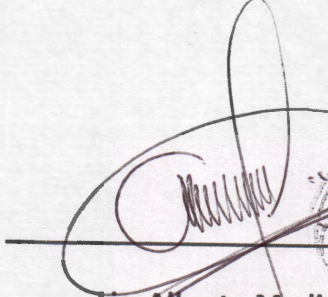


Nota Aclaratoria

Por medio de la presente aclaramos al público en general, que la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), no tiene en concesión o no realiza otorgamientos del derecho de explotación por períodos determinados de bienes y servicios, con ninguna Institución Pública o Privada.

Y para dar fe de lo anteriormente descrito, firmo la presente a los 06 días del mes de Abril del 2016.



Lic. Alberto Medina
Sub Gerente Administrativo
Empresa Nacional de Artes Gráficas